

Expediente: 2023/PGN_03/23010_ORG/000943

Asunto: Aprobación presupuesto municipal ejercicio 2024

**MEMORIA DE ALCALDÍA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO
“CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO INTEGRAL” EJERCICIO 2024**

El presupuesto municipal de el Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo “Integra” para el ejercicio 2024 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de un presupuesto basado en el control del gasto público, así como, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en su gestión diaria. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria

La elaboración del proyecto de presupuesto municipal se ha realizado conforme a la normativa vigente en materia de haciendas locales constituida fundamentalmente por:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal.

El objetivo es que este Organismo sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Código Seguro de Verificación	IV7W4O75BQE2JWB2SB5VGMSVIU	Fecha	09/01/2024 12:26:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7W4O75BQE2JWB2SB5VGMSVIU	Página	1/3



El Presupuesto del ejercicio 2024, muestra los siguientes datos:

PRESUPUESTO 2024
(RESUMEN CAPÍTULOS)

PRESUPUESTO INGRESOS			PRESUPUESTO GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)	CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
Capitulo 1	Impuestos Directos	---	Capitulo 1	Gastos de personal	302.370,91
Capitulo 2	Impuestos Indirectos	---	Capitulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	33.000,00
Capitulo 3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	3.140,00	Capitulo 3	Gastos financieros	100,00
Capitulo 4	Transferencias corrientes	339.000,00	Capitulo 4	Transferencias corrientes	
Capitulo 5	Ingresos Patrimoniales	---	Capitulo 5	Fondo de Contingencia	
Capitulo 6	Enajenación inversiones reales	---	Capitulo 6	Inversiones reales	6.000,00
Capitulo 7	Transferencias de capital	---	Capitulo 7	Transferencias de Capital	---
Capitulo 8	Activos financieros	---	Capitulo 8	Activos financieros	---
Capitulo 9	Pasivos financieros	---	Capitulo 9	Pasivos financieros	---
TOTAL		342.140,00	TOTAL		341.470,91

ANÁLISIS GASTOS

CAPÍTULO 1. El gasto de personal asciende a 302.370,91 euros, se ha previsto pues la subida salarial aprobada.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes y servicios** del Capítulo II consignado en el Presupuesto de 2024 asciende a un importe de 33.000,00 euros.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles.

Código Seguro de Verificación	IV7W4O75BQE2JWB2SB5VGM SVIU	Fecha	09/01/2024 12:26:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7W4O75BQE2JWB2SB5VGM SVIU	Página	2/3



CAPITULO 3. Se han consigando 100 euros con el único objetivo de prevenir y tener crédito dotado ante posibles situaciones que puedan producirse.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2024 **inversiones reales** por un importe de 6.000,00 euros.

ANÁLISIS DE INGRESOS

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, ascienden a 3.140,00 euros, mismo importe que en el ejercicio anterior.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, para el ejercicio 2024 se consigna un importe de 339.000,00 euros. Proceden de la entidad matriz, el Ayuntamiento de Bailén, y de una subvención corriente de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2023 acompañado de esta Memoria.

Bailén, fecha firma electrónica.

El Alcalde

Código Seguro de Verificación	IV7W4O75BQE2JWB2SB5VGM SVIU	Fecha	09/01/2024 12:26:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7W4O75BQE2JWB2SB5VGM SVIU	Página	3/3

